



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-868



Fecha de ingreso:21-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-06-2024

Folio:2024-868
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUSTAVO GONZALEZ BARRAZA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-056-062-00031-00-0000

Propietario: GUSTAVO GONZALEZ BARRAZA

Domicilio: CALL PEDRO MEOQUI MAÑAN 2701 COLONIA LEALTAD II



[Signature]
Vbo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE JULIO DE 2024

3. CEBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	8.54	0.00	0.00		92.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	8.54	0.00	0.00		18.54
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	8.54	0.00	0.00		9.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	8.54	0.00	0.00		18.54
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	60.00	0.00	0.00		1,954.26
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	60.00	0.00	0.00		195.43
TOTALES			145.62	0.00	0.00		\$ 2,288.76

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

EDER DAVID CALLEROS GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-06-2024 10:32:4

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302d02150091cf2c8cbdd47847dd8e6d9608f72d3e9cc3ec21021423f38799e1d2aa8de9c82b5c601a8657af348776